05/02/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Indemnizan a un hombre con 130.000 euros por pasar dos años en la cárcel

Estuvo en la cárcel más de dos años. Antes había sido acusado del asesinato de su madre, a raíz de la investigación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Los Llanos de Aridane, en La Palma.

Sin embargo, lo que se creyó un asesinato fue solo un accidente, accidente con el que no había tenido nada que ver. La Justicia ha fijado ya la indemnización por prisión indebida: 130.000 euros, muy lejos del más de medio millón que solicitaba quien perdió casi 800 días de su vida por error.

El 7 de octubre de 2009 exige una primera indemnización por prisión indebida de alrededor de 230.000 euros. Pese a la libre absolución, el secretario de Estado de Justicia dictaría una resolución el 13 de octubre de 2010 en la que desestimaría la reclamación. El subsiguiente recurso corrió la misma suerte, de modo que el afectado tuvo que recurrir a la sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, que ha emitido el susodicho pronunciamiento.

En esta sentencia, que insiste en que no hay «ni ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |